



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04136400-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Renuncia presentada por la Lic. Patricia GIRIMONTE al cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Matemática del Departamento de Fisicomatemática; ello a partir de 1-8-24.

VISTO la REDEC-2024-2230-E-UBA-DCT_FFYB, referente a la renuncia presentada por la Licenciada Patricia Beatriz GIRIMONTE en el cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación semiexclusiva-, de la Cátedra de Matemática del Departamento de Fisicomatemática; ello a partir del 1° de Agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que atento a que se trata de un cargo Regular la renuncia correspondiente debe ser considerada por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Que es motivo de dicha renuncia haber iniciado los trámites Jubilatorios (COPDI-2024-04136434-UBA-DME_SSA_FFYB, orden 3).

Que la Lic. Patricia B. GIRIMONTE ha sido designada en el cargo de referencia mediante Resolución (CS) 5592/16.

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 30 de julio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por la Licenciada Patricia Beatriz GIRIMONTE (DNI 17.119.067 - Legajo 92.172 - Fecha de Nacimiento 25/05/1964) al cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación semiexclusiva-, de la Cátedra de Matemática del Departamento de Fisicomatemática; a partir del 1° de Agosto de 2024, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Fisicomatemática, a la Profesora a cargo de la Cátedra de Matemática y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para los efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.